DETALLE RENDICIÓN DE CUENTAS

TIPO DE GASTO*	COMPROBANTE DE EGRESO		DETALLE DOCUMENTO DE RESPALDO			DESCRIPCIÓN DE LA LABOR REALIZADA O DETALLE DEL GASTO	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	MONTO EN $ O US$
	N°	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, LIQUIDACIÓN U OTRO)	NOMBRE PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS			
OPERACIÓN	1	07-10-2026	27328869	BOLETA	EMPRESA DE CORREOS DE CHILE	ENVÍO DE CORRESPODENCIA	EFECTIVO	2280
OPERACIÓN	2	08-10-2026	7457	BOLETA	COMERCIALIZADORA CORRAL CAROCA	ALIMENTACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	EFECTIVO	100000
OPERACIÓN	3	08-10-2026	3407	BOLETA	COMERCIALIZADORA CORRAL CAROCA	ALIMENTACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	EFECTIVO	101200
OPERACIÓN	4	09-10-2026	876417	BOLETA	EMBOTELLADORA ANDINA SA	ALIMENTACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	EFECTIVO	197072
OPERACIÓN	5	10-10-2026	183514148866	BOLETA	COMERCIAL SAN VICTOR	ARTICULOS DESECHABLES PARA EL SERVICIO DE ALIMENTOS	EFECTIVO	36850
OPERACIÓN	6	10-10-2026	948989	BOLETA	BERNARDA ROSARIO REYES ARMIJO	ALIMENTACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	EFECTIVO	15420
OPERACIÓN	7	13-10-2026	183960035660	BOLETA	LA GATA VERDE ÑIAU ÑIAU	ALIMENTACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	EFECTIVO	8700
OPERACIÓN	8	14-10-2026	184166634694	BOLETA	COMERCIALIZADORA CORRAL CAROCA	ALIMENTACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	EFECTIVO	51600
OPERACIÓN	9	14-10-2026	44202	BOLETA	BERNARDA ROSARIO REYES ARMIJO	ALIMENTACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	EFECTIVO	16640
OPERACIÓN	10	15-10-2026	394126	BOLETA	BERNARDA ROSARIO REYES ARMIJO	ALIMENTACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	EFECTIVO	19500
OPERACIÓN	11	15-10-2026	110232	BOLETA	BERNARDA ROSARIO REYES ARMIJO	ALIMENTACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	EFECTIVO	10000
OPERACIÓN	12	16-10-2026	713102	BOLETA	BERNARDA ROSARIO REYES ARMIJO	ALIMENTACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	EFECTIVO	10000
OPERACIÓN	13	16-10-2026	302607	BOLETA	BERNARDA ROSARIO REYES ARMIJO	ALIMENTACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	EFECTIVO	17160
OPERACIÓN	14	16-10-2026	14700	BOLETA	BERNARDA ROSARIO REYES ARMIJO	ALIMENTACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	EFECTIVO	14700
OPERACIÓN	15	17-10-2026	22769	BOLETA	BERNARDA ROSARIO REYES ARMIJO	ALIMENTACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	EFECTIVO	99200
OPERACIÓN	16	17-10-2026	111059	BOLETA	BERNARDA ROSARIO REYES ARMIJO	ALIMENTACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	EFECTIVO	80000
OPERACIÓN	17	17-10-2026	635010	BOLETA	BERNARDA ROSARIO REYES ARMIJO	ALIMENTACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	EFECTIVO	12000
OPERACIÓN	18	17-10-2026	650233	BOLETA	BERNARDA ROSARIO REYES ARMIJO	ALIMENTACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	EFECTIVO	12520
OPERACIÓN	19	17-10-2026	739868	BOLETA	BERNARDA ROSARIO REYES ARMIJO	ALIMENTACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	EFECTIVO	16320
OPERACIÓN	20	19-10-2026	1003377	BOLETA	HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.	ALIMENTACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	EFECTIVO	14130
OPERACIÓN	21	19-10-2026	341859	BOLETA	BERNARDA ROSARIO REYES ARMIJO	ALIMENTACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	EFECTIVO	19190
OPERACIÓN	22	21-10-2026	27383227	BOLETA	EMPRESA DE CORREOS DE CHILE	ALIMENTACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	EFECTIVO	2280
OPERACIÓN	23	22-10-2026	1855777209404	BOLETA	COMERCIALIZADORA CORRAL CAROCA	ALIMENTACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	EFECTIVO	60400
TOTAL								917162

* Debe precisarse si se trata de gastos de operación, personal o inversión.

DIRECCIÓN DE CONTROL REVISOR

DIRECCIÓN CONTROL

MEMORANDUM N°177 2026.-

DE : IGNACIO ROSTION CASAS
DIRECTOR DE CONTROL

A : ERIC GUTIERREZ MADARIAGA
TESORERO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
RECIBIDO
26 OCT 2026
UNIDAD

MAT.: OTORGA VB° a RENDICION DE FONDO FIJO QUE INDICA.-

Padre Hurtado 26 de Octubre del año 2026.-

Junto con saludar y por intermedio del presente, informo a Usted que evaluados los antecedentes que forman parte de la referida rendición se Otorga **Visto Bueno** al expediente ingresado a nombre de **CRISTIAN VILCHES ESCOBAR.- Egreso N°4747-2026.-** por la suma de **$ 900.000.** - ajustándose el gasto conforme el tenor del **Decreto Alcaldicio N° 1265-2026.-** todo conforme el desglose que a continuación expongo:

1°- **INFORME DE RENDICION MENSUAL** : Se encuentran fechado al mes de OCTUBRE del año 2026, por la suma de **$ 917.162.-**

2°. - **RENDICION DE FONDOS ENTREGADOS A TERCEROS PARTICULARES** : Se informa compra de alimentos para sesiones del concejo municipal y correspondencia todo por $ 917.162.- fechado al mes de octubre de 2026.-

3°- **INFORME DE EJECUCION DE ACTVIVIDADES MENSUALES :** Se encuentra fechado al mes de OCTUBRE del año 2026. Por la suma de **$917.162.-**

4° - **INFORME FINAL:** Se compone de informe de Rendición Mensual, Rendición de Fondos entregados a terceros privados todo por **$ 917.162.-**

5 °- **INFORME CONSOLIDADO:** Se compone de un informe final, Rendición de Fondos entregados a terceros particulares, informe de ejecución de actividades, Informe Final todos teniendo como suma final la cantidad de $ 917.162.-

Se tiene presente Memorándum **N°316-2026.-** proveniente de Tesorería Municipal a Dirección de Control.-

ATENTAMENTE.-

IGNACIO ROSTION CASAS
DIRECTOR DE CONTROL

DISTRIBUCION
TESORERIA-CONTROL

DECRETO ALCALDICIO N°

1265 15-07-2026

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La necesidad de disponer de fondos que serán destinados para solventar gastos menores referidos a Concejo Municipal, comisiones de Consejo, gastos de envío de correspondencia certificada a través de Correos de Chile, además de gastos inherentes asociado a su función como Ministro de Fe, a nombre del Secretario Municipal, don Cristian Vilches Escobar.
2. El Memorándum N°111 de fecha 09/07/2026, emitido por Secretaría Municipal.
3. El Certificado N°69 de fecha 10/07/2026, emitido por la Unidad de Tesorería, que indica que el funcionario no mantiene deuda vigente.
4. La Póliza de Fidelidad Funcionaria N°419070 de fecha 21/07/2021.
5. La Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
6. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°993 de fecha 09/07/2026.
7. La Resolución N°2 de la Contraloría General de la República, que fija normas a procedimientos sobre rendición de cuentas, que está en vigencia desde del 01 de julio de 2026, especialmente lo dispuesto en el Articulo N°25, Artículo N°26 y Artículo N°28 del Título III.
8. El Acta de Proclamación del Sr. Alcalde de fecha 03 de diciembre de 2024.

D E C R E T O:

1. **APRUÉBESE** el Fondo a rendir al Secretario Municipal, Sr. Cristian Vilches Escobar (, por concepto de gasto menores, por la suma de $900.000 (novecientos mil pesos).
2. **ESTABLÉZCASE** que, el gasto es otorgado única y exclusivamente para gastos menores, que permitan el correcto funcionamiento de la Dirección de Secretaría Municipal.
3. **ESTABLÉZCASE** que, conforme al Artículo N°28 de la Resolución N°2 de la Contraloría General de la República, queda exento de rendir por SISREC, dado que el fondo otorgado no excede las 500 UTM; y, para este caso en específico, el funcionario administrará fondos asignados de manera directa y excepcional y considerando que el costo administrativo de la tramitación digital supere la materialidad del gasto, se autoriza el soporte fisico para efecto de la rendición, que deberá ser digitalizado para todos los efectos en el sistema interno de DocDigital.
4. **DÉJESE** establecido que, la rendición de los gastos deberá ser con las boletas y facturas que respalden la compra al término de realizar la totalidad de éstas, durante los próximos 2 meses.
5. **ESTABLÉZCASE** que, el Beneficiario debe rendir en base a lo señalado en el Artículo 25 de la Resolución N°2 de la Contraloría General de la República, publicado el 23 de enero de 2026, debiendo entregarse: un comprobante de ingreso por los recursos percibidos, que deberá especificar el origen de los mismos, y los informes de rendición de cuentas que comprenderán 1) los informes de rendición financiera mensual, 2) los informes de ejecución de actividades mensual 3) el informe final y 4) el informe consolidado, este último en caso de corresponder.
6. **ESTABLEZCASE** que existirá obligación de restituir los fondos asignados, en caso de que estos sean destinados a una finalidad distinta de aquella para la cual fueron asignados, o bien no hayan sido utilizados o rendidos o que hayan sido rechazados en el proceso de revisión de la rendición de cuentas, y un plazo preciso para ello.
7. **IMPÚTESE** el Fondo Fijo a la Cuenta Presupuestaria **22.12.002.007** Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE

Firmado por:
Leonardo Andrés Farías Canales
Alcalde (s)
Fecha: 15-07-2026 13:04 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado

Firmado por:
Cristian Jesús Vilches Escobar
Secretario Municipal
Fecha: 15-07-2026 14:41 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado

RACA IARC

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/KBRQVK-272